



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00758328- -UNC-ME#FA

VISTO:

El pedido de convalidación del Convenio Específico de colaboración firmado entre la Facultad de Artes de la Universidad de Córdoba y el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Cooperativa Limidada (IMFCOOP) el 18 de septiembre de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que el acuerdo tiene por objeto promover la realización de seminarios, cursos, conferencias, jornadas, encuentros y talleres sobre temas de mutuo interés y eventualmente la publicación de los trabajos de producción artística, didáctica y/o científica que resulten de estas actividades.

Que fomenta el trabajo conjunto en becas de profesionalización para estudiantes y egresados-as de nuestra Facultad en instituciones parte del Instituto.

Que se encuentra incorporada la documentación relativa al Instituto y sus representantes para la firma de este Convenio.

Que se incorporan los informes de pertinencia académica, económico financiero, de personal e infraestructura y el análisis de legalidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el Convenio Específico de colaboración firmado entre la Facultad de Artes de la Universidad de Córdoba y el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Cooperativa Limidada (IMFCOOP) el 18 de septiembre de 2024 el que se incorpora como Anexo a la presente y forma parte de la misma (IF-2025-00680673-UNC-PSRI#FA).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Gestión y Planificación y a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Instucionales. Cumplido, pase a archivo.

